



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG/1357/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Implementación de facturación en el Puente de la Unidad.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
16	7	2025

NOMBRE	Julio Eduardo Cahuich Balán	FECHA DE SALIDA	11/07/2025	DESTINO	EL CARMEN	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Administrador General del SEAFI	FECHA DE RETORNO	11/07/2025	MONTO TOTAL	\$1,131.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Implementación de facturación en el Puente de la Unidad.					

DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	55239	11/07/2025	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$310.00
VIATICOS	Alimentación	55247	11/07/2025	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$730.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	2536957273	16/07/2025	NA	NA	\$91.00
						TOTAL: \$ 1,131.00

INFORMA

Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del SEAFI .

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

